



Resolución de Consejo Directivo **683 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 311/2023-EXA-UNSa-Designación por orden de mérito-JTP-SEM-Asig. Elementos de Programación - Lic. Gerardo Antonio Cabero - Tec. Jairo Mauricio Chiri - Lic. Nancy Fernández Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
17/10/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 552/2023-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo interino en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Programación, de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación - Plan 2012, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad financiera.

Que mediante Nota N° 191/2023 el Departamento de Informática, solicita la autorización del uso del orden de mérito, resultado de la convocatoria del Llamado antes mencionado.

Que la fundamentación se basa en las solicitudes realizadas a partir del 11/06/2023 de tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Programación, mediante los Expedientes N° 311/2023, N° 315/2023, N° 316/2023, puesto que la tramitación de los mismos se retrasó más de lo previsto.

Que el Departamento de Personal, emite una ampliación del informe sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho con fecha del 02/10/2023: “A) 1 (un) cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente, pertenece al Lic. David Gonzalo Romero, B) 1 (un) cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva que perteneció al Mag. Ernesto Sánchez, subocupado por el T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro con dedicación semiexclusiva. En función de lo antes expuesto, esta comisión no encuentra objeciones desde el punto de vista económico, en que se utilice el orden de mérito resultado del llamado a inscripción de interesados para la designación de 2 (dos) docentes en la misma asignatura, cargo y dedicación”.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja, 2) Designar a Cabero, Gerardo Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos - SUPLENTE, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Elementos de Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación 2012, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023 y mientras se cuente con las



Resolución de Consejo Directivo **683 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 311/2023-EXA-UNSa-Designación por orden de mérito-JTP-SEM-Asig. Elementos de Programación - Lic. Gerardo Antonio Cabero - Tec. Jairo Mauricio Chiri - Lic. Nancy Fernández Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
17/10/2023

economías, 3) Utilizar el orden de mérito para designar a los docentes en los dos cargos aún no cubiertos.

Que el Consejo Directivo, en su 17° Sesión Ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2023 y constituido en Comisión, elabora el siguiente despacho el cual es aprobado, por mayoría:

“Aprobar el Despacho N° 212/2023 de la Comisión de Hacienda y el Despacho N° 515/2023 de la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones y agregados, y cuyo texto final quedará redactado de la siguiente manera:

1.- *Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito propuesto.*

2.- *Designar a Cabero, Gerardo Antonio como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE, dedicación semiexclusiva en la asignatura Elementos de Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación 2012, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023 y mientras se cuente con las economías.*

3.- *Autorizar el uso de orden de mérito consignado en el Acta de dictamen propuesto por la Comisión Asesora.*

4.- *Designar a Chiri, Jairo Mauricio como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Elementos de Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación 2012, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023 y mientras se cuente con las economías. (Licencia Gonzalo Romero)”.*

5.- *Designar a Fernández Gómez, Nancy como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Elementos de Programación de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación 2012, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2023 y mientras se cuente con las economías. (Economías parciales JTP que perteneció a Ernesto Sánchez).*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.



Resolución de Consejo Directivo **683 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 311/2023-EXA-UNSa-Designación por orden de mérito-JTP-SEM-Asig. Elementos de Programación - Lic. Gerardo Antonio Cabero - Tec. Jairo Mauricio Chiri - Lic. Nancy Fernández Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
17/10/2023

ARTICULO 2°. – Designar en carácter Suplente al Lic. Gerardo Antonio CABERO, DNI N° 28.756.970, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Elementos de Programación, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023, mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes la Mag. Rosa Macaione.

ARTICULO 3°. – Designar en carácter Suplente al Tec. Jairo Mauricio CHIRI, DNI N° 40.326.041, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Elementos de Programación, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023, mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes el Lic. Gonzalo Romero.

ARTICULO 4°. – Designar en carácter Suplente, C2, a la Lic. Nancy FERNÁNDEZ GÓMEZ, DNI N° 25.670.217, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Elementos de Programación, que se dicta en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2023, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 5°. - Imputar las presentes designaciones:

- Lic. Cabero: a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Mag. Rosa Macaione – RES-CD N° 196/23-EXA-UNSa.

- Tec. Chiri: a un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia de mayor jerarquía del Lic. David Romero – RD-EXA N° 496/2023-EXA-UNSa;

- Lic. Fernández Gómez: a las economías generadas por un cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante por renuncia del Mg. Ernesto Sánchez, subocupado por el T.U.P. Rodolfo Baspineiro mediante una promoción transitoria.

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°. - Dejar debidamente aclarado que los docentes, designados en los artículos 2°, 3° y 4° no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requisitos establecidos para el alta o actualización del legajo como Personal



Resolución de Consejo Directivo **683 / 2023 - EXA -UNSa**

Expte N° 311/2023-EXA-UNSa-Designación por orden de mérito-JTP-SEM-Asig. Elementos de Programación - Lic. Gerardo Antonio Cabero - Tec. Jairo Mauricio Chiri - Lic. Nancy Fernández Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
17/10/2023

de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).


ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gerardo Antonio Cabero, Tec. Jairo Mauricio Chiri, Lic. Nancy Fernández Gómez, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

ORL/SMV

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa